Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de febrero de 2023.

Proceso	Ejecutivo.
Ejecutante	Guillermo Varon Robayo.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-383
Auto de Sustanciación	163
Asunto	Fija fecha para resolver excepciones.

Revisado el expediente, vencido el término de que trata el articulo 443 N° 1 del Código General del Proceso y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 3 de la Ley 1149 de 2007, se fija como fecha para que tenga lugar audiencia pública y oral dentro de la cual se resolverán las excepciones formuladas por la entidad ejecutada, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 026 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 16 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.